ANEXO A-1

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 44080

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1575/2020, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA.

Asunción, 7 de setiembre de 2020

VISTO: El Interno DCP/DLL/58/2020 de fecha 31 de agosto de 2020 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1575/2020, para Adquisición de Transformadores de Distribución de 100 kVA;

La Resolución P/Nº 42833 de fecha 10 de agosto de 2020, "Por la que se pone en vigencia la ICP – 05, denominada "Conformación, Nombramiento, Función y Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 14 – Contrataciones Públicas, del Manual de Procedimientos Generales"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1575/2020, para Adquisición de Transformadores de Distribución de 100 kVA, conforme al Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1575/2020, PARA ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE 100 KVA.

- **Coordinador**: Señor Carlos Arellano
- **Miembro Representante del Área Solicitante**: Señor Víctor Ruiz Díaz
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal**: Señora Laura Riquelme

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 67º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 de la referida Ley.

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

ES COPIA
Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

/ga